

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

02
DECRETO ALCALDICIO N° 12.442 /

Monte Patria, 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1262, de fecha 25.09.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-292-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-292- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-292-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-292-L115, por adquisición de kit de robótica, robotics discovery, óptica y luz, energías verdes y creator, para implementar Escuela de Huatulame, por un valor de \$1.013.880 (un millón trece mil ochocientos ochenta pesos), a entregar por el proveedor **ICONPUNTO S.A., RUT.** [REDACTED].
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 04 000 "Mobiliario y Otros". 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales Establecimientos Educativos", Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE